



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS-PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO Y FASE DE DEMOSTRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INNOVADORA QUE DESARROLLE EL BOLETÍN DE ÓRDENES E INFORMACIONES INTELIGENTE EN FGV

Expediente 22/051

En Valencia, a las 9,15 horas del día 21 de abril de 2023 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar y elevar, en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas admitidas del expediente de contratación nº 22/051 que se tramita en esta Entidad para el “Servicio de desarrollo y fase de demostración de una solución innovadora que desarrolle el boletín de órdenes e informaciones inteligente en FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 15 meses es de SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS (610.000,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle:

|                             |                          | Importe total |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|
| Presupuesto de licitación   | Importe base             | 610.000,00€   |
|                             | Tipo IVA aplicable (21%) | 128.100,00€   |
|                             | Importe total            | 738.100,00€   |
| Valor estimado del contrato | IVA excluido             | 610.000,00€   |

Con fecha 21 de abril de 2023, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente:

| LICITADORES |                         | PUNTUACIÓN CRITERIO 1 | PUNTUACIÓN CRITERIO 2 | APLICACIÓN FÓRMULAS | TOTAL |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------|
| 1           | ELECTRONIC TRAFIC, S.A. | 61,25                 | 15,21                 | 10,00               | 86,46 |
| 2           | INDRA SISTEMAS, S.A.    | 38,96                 | 18,67                 | 2,93                | 60,56 |

Los miembros de la Mesa de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, una vez analizada toda la documentación, acepta el informe, y **ELEVA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS** a la licitación antes referida, siendo las ofertas económicamente más ventajosas

para los intereses de FGV las indicadas a continuación para las 2 fases y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el documento regulador que rige la licitación:

| <b>LICITADOR</b>         | <b>Fase I</b> | <b>Fase II</b> | <b>TOTAL</b> |
|--------------------------|---------------|----------------|--------------|
| Electronic Tráfico, S.A. | 78.000,00€    | 180.000,00€    | 258.000,00€  |
| Indra Sistemas, S.A.     | 79.120,52€    | 184.264,48€    | 263.385,00€  |

Ambas mercantiles deberán cumplir los objetivos de la fase 1 descritos en el punto 5 del documento regulador y la elegibilidad para la fase 2.

Quedan unidos al correspondiente expediente de contratación los informes de valoración de ofertas.

Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico